ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO	**CSGC – 273 – 2026**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
CONTRATISTA	**EDGAR TORRES ESCALANTE**
NIT o C.C	73.552.410 El Carmen de Bolívar
CONTRATANTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Conductor de Ambulancia en la sede del Corregimiento de Caracolí, Corregimiento de San Isidro y Corregimiento de Macayepo para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 3.969.839,00 m/c
VALOR MENSUAL	$ 2.018.562,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) meses y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Profesional Universitario – Unidad de Talento Humano

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Giovanni Cristini, se reúnen **YERLIS BOBADILLA ESTOR,** en calidad de Profesional Universitario de la Unidad de Talento Humano - Supervisor y **EDGAR TORRES ESCALANTE**, con C.C. No 73.552.410 expedida en El Carmen de Bolívar en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la relación contractual derivada de la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Conductor de Ambulancia en la sede del Corregimiento de Caracolí, Corregimiento de San Isidro y Corregimiento de Macayepo para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal".*

Para constancia se firma por quienes intervienen en 02 OCT. 2026

EL SUPERVISOR	**EL CONTRATISTA**
	Edgar Torres E
YERLIS BOBADILLA ESTOR	**EDGAR TORRES ESCALANTE**
E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	C.C. 73.552.410 El Carmen de Bolívar

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica